

23

I.A. N°/2012.-

ARICA,

31 MAY 2012

VISTOS:

La Instrucción Alcaldía N° 11 de fecha 21 de Marzo de 2012 que invita a los funcionarios de planta, escalafón directivo, jefatura, profesional, técnico y/o administrativo a postular a las Becas de Estudio para participar del Diplomado en Desarrollo Local y Gestión Municipal, lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", el Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Programación de Actividades de la Oficina de Personal, las facultades conferidas por Orden del Alcalde que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDÍA

AUTORIZASE Becas de Estudio a los funcionarios municipales de planta, escalafón directivo, jefatura, profesional, técnico y/o administrativo que se señalan a continuación, para participar del **Diplomado en Desarrollo Local y Gestión Municipal**, que dicta la Universidad Bernardo O'Higgins, modalidad e-learning, teniendo una carga académica de 180 horas lectivas.

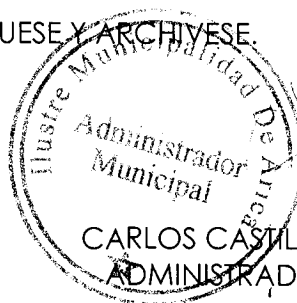
N°	NOMBRE FUNCIONARIO(A)	RUT	UNIDAD
1	Silvia Ahumada Toro	7.065.182-3	Dirección de Control
2	Silvana Cortes Viaccava	6.523.869-1	Secretaría de Concejo
3	Johana Godoy Lemus	12.832.085-7	Dirección de Control
4	Cecilia Huerta Collao	11.341.667-K	Cultura
5	Lucy Rodríguez Mollo	9.912.852-6	Dirección de Control

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

OAV/CCG/BCA/JCS/ASC/xba